

Don Fernando Sabater Sánchez, Rambla la Cruz, 1. Churra.

Don José Luis Salanova Fernández, calle Obispo Sánchez Dávila, 6. Murcia.

Doña Isabel Salmerón Espín, calle Lucios, 2, 3.º A. Puente Tocinos.

Don Julio Sánchez Andreu, calle Fuensanta, 18, Algezares.

Don José María Sánchez Aragón, calle Mayor, 6. Casillas.

Don Mariano José Sánchez Belando, Orilla de la Vía, 87-C, del Majo. Santiago el Mayor.

Doña María Dolores Sánche Belmar, calle Pintor Sobejano, 8. Murcia.

Don Antonio Sánchez Cánovas, Ctra. Beniaján, 121. Los Dolores.

Don José María Sánchez Carrillo, calle Mayor, 48, Aljucer.

Don José Antonio Sánchez Fernández, calle Maestro J. Paulino Torres, Bl. 15, 2.º B, Murcia.

Don Juan Antonio Sánchez Fernández, calle Carmen, 23. Javalí Viejo.

Don José Sánchez Galera, calle Lepanto, 1-5.º C. Murcia.

Don Bernardino Sánchez Martínez, Orilla Azarbe, 28. Esparragal.

Doña Encarnación Sánchez Martínez, calle San Antonio, 7-4.º A. Murcia.

Don Francisco Sánchez Martínez, Alameda Capuchinos, 5, Pl.3. PU.D. Murcia.

Don Juan Antonio Sánchez Nicolás, Carril Herreras, 2. El Raal.

Don Antonio José Sánchez Sabater, calle Escultor Roque López, 8. Murcia.

Don Juan Sánchez Sánchez, calle Ermita Vieja, 6. Puente Tocinos.

Don Manuel Sánchez Tomás, Carril de los Solteros, Los Pinos. Beniaján.

Don Antonio Santiago Fernández, calle S. Luis Gonzaga, 22, Esc. 1-3.º D. Murcia.

Don Juan Santiago Fernández, calle San Luis Gonzaga, 20 Pl, 1. Murcia.

Don Diego Santiago Moreno, calle Santa Rita, Bl. 2-5.º C. Murcia.

Don Bartolomé Serrano Alarcón, Avda. Santiago, 92-B. Santiago y Zairaiche.

Don Antonio Sierra Calvo, calle Merced, 1. Murcia.

Don Diego Juan Silvente Zamora, Avda. Intendente

Jorge Palacios, 18. Murcia.

Don Francisco Miguel Soler Ródenas, calle Frenería, 2. Murcia.

Tapimurcia, S.L., calle Cura Jiménez, 35. Alquerías.

Doña Luciana Toledo Torrecillas, calle Canales, 1. Churra.

Doña Presentación Torrecillas Roca, Avda. Chopos, 7. El Palmar.

Don Juan José Torres Caballero, Pg. Paz, D-8, Esc. 3-5.º D. Murcia.

Don Pedro Torres Caballero, calle Pérez Miralles, 4. Murcia.

Don Pablo Torres Marín, calle Arco Verónicas, 2. Murcia.

Don Jesús Turpín Nicolás, Ctra. Palmar, 127. Murcia.

Don Federico Valenciano Mayor, calle Madre de Dios, 5-2.º D. Murcia.

Don Carlos Valero Rodríguez, calle Maestro Alonso, 5. 30005-Murcia.

Don Manuel Vela García, calle San Diego, 9. El Palmar.

Don Francisco Vera Nicolás, calle Mínguez, 14. Beniaján.

Don José Vera Sánchez. Vereda de la Cueva, 288. Llano de Brujas.

Don José Antonio Vicente Campos, Plaza Nuevas San Antón, 7, 2.º D. Murcia.

Don Manuel Vigueras Ruiz, Car. de Vigueras, 30. Santa Cruz.

Doña María Villa García, calle Miguel Hernández, 2. Puente Tocinos.

Don Joaquín Villar Gómez, Ronda de Levante, 20-11. Murcia.

Don José Zapata Almunia, Calle José Rubio Bonato, 16. Cabezo de Torres.

Don Pedro Zapata Nicolás, calle Casanova, 8, Llano de Brujas.

Don Pedro Zapata Robles, calle Ntra. Sra. del Pilar, 12. Llano de Brujas.

Número 963

MURCIA

EDICTO

Se pone en conocimiento de los deudores que a continuación se relacionan, que no habiendo podido notificárseles las diligencias de embargo de saldos de sus cuentas en entidades de depósito, por ser desconocidos en los domicilios que constan en los instrumentos de cobro, pueden comparecer en esta Recaudación, calle Frenería, 10,

Murcia, para cumplir dicho trámite, por sí o por medio de representante, dentro del plazo de ocho días, transcurridos los cuales se les tendrá por notificados de ésta y de las sucesivas diligencias del procedimiento hasta su finalización.

Contra dichas diligencias pueden interponer ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, de acuerdo con el artículo 14,4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, recurso que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique la resolución.

Contra la denegación expresa o tácita de este recurso pueden interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, según el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Lo que se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103,6 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Mesón de Luis, S.A., Plaza de Santo Domingo, 23. Murcia.

Metalgráfica Murciana, S.A., Ctra. Alcantarilla. Nonduermas.

Don José Micol Martínez, calle Triunfo, 2. La Alberca.

Mobipal, S.L., calle Vinadel. Murcia.

Don José Luis Molina García, calle Santa Teresa, 4-3.º B. Murcia.

Don Antonio Montesinos Pérez, calle Obispo Pedro Barroso, 7, 3.º B. Murcia.

Don Domingo Miguel Montiel González, Ctra. San Javier, 40. Torreagüera.

Don Joaquín Moreno Martínez, Cr. Quilinos, 22. Nonduermas.

Don José Luis Morga Baleriola, calle Alejo Séiquer, 5, piso 4.º B. Murcia.

Don Francisco Muñoz Hernández, calle Juan Bernal Aroca, 20, Esc. 1-PI, 1.º B. El Palmar.

Riegos Localizados, S.A., calle Rubén Darío, I. Juan Manuel, 2. Murcia.

Don José Riquelme Gallego, calle Pío Baroja, 4, Edif. Algamar, 6. Murcia.

Don Antonio Riquelme Martínez, calle Cipreses, 66. Santa Cruz.

Don Teodoro Rodríguez Tello, Avda. Acacias, 11-1.º D. Murcia.

Don Pedro Romero López, Plaza San Julián, 1. Murcia.

Don Francisco Rubio Alarcón, calle Fuensanta, s/n. Espinardo.

Don Juan Ruiz Mateo, calle López Puigcerver, 6-4.º C. Murcia.

Don Santiago Sáez López, calle Ramón y Cajal. Los Ramos.

Don Luis Salazar Salazar, Alameda Capuchinos, 3. Murcia.

Don Pedro Joaquín Sánchez Belmar, Finca Navarros. Cabezo de Torres.

Don Joaquín Sánchez Canales, calle Salitre, 10. Algezares.

Don Francisco Sánchez Lax, calle Mayor, 81, Bl. 1, Esc. 1, bajo izquierda. Garres y Lages.

Don José Luis Sánchez Llorent, calle Corregidor Alonso Fajardo, 6. Murcia.

Don Antonio Sánchez Martínez, Ctra. Algezares, 43. San Benito.

Don Miguel Sánchez Muelas, calle San Francisco de Asís, 25. Murcia.

Don Francisco Sánchez Orcajada, calle S. Francisco, 5. Algezares.

Don Manuel Sánchez Ruiz, Avda. Generalísimo, 2. Algezares.

Don Juan Serrano Ballester, calle Estrella. Santiago el Mayor. Murcia.

Don Pedro Serrano Nicolás, Carretera Alicante. Monteagudo.

Don Miguel Serrano Sánchez, calle Serrano, 19. Murcia.

Doña María Dolores Sevilla López, Gran Vía, 3, 4-I. Murcia.

Don Pedro Tomás Sánchez, calle Carlos I, 5. Torreagüera.

Don Francisco Tornel Melgarejo, calle San José, 15. Puente Tocinos.

Don Francisco Torres Balibrea, calle Capuchinos, 2, piso 1.º B. Murcia.

Don Antonio Tortosa Andújar, calle Nueva. El Bojal. Beniaján.

Transportes Ama, S.A., Cam. San José, 29, PI.B. Garres y Lages.

Don Patricio Valera Alcántara, calle Ramón y Cajal, 26, Edf. Sierra Nevada. Algezares.

Don Fernando Valera Fernández, calle Escuelas, 73, B. La Albatalla.

Don Pedro Vera Soler, calle Cruz, 10. Vereda de la Cueva. Llano de Brujas.

Don Ángel Vicente Sarmiento, calle Agridulce. Espinardo.

Murcia, 13 de enero de 1994.—El Tesorero.

Número 2913

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística del Sector de Suelo Urbanizable no Programado IV del Plan General (tercer concurso)**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994, el Programa de Actuación Urbanística del Sector de Suelo Urbanizable no Programado IV del Plan General, en Churra (tercer concurso), presentado por Cooperativa Ladera, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Aprobación inicial del Plan Parcial de desarrollo de la única etapa del Programa de Actuación Urbanística del Sector IV de Suelo Urbanizable no Programado IV del Plan General (tercer concurso)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994, el Plan Parcial de desarrollo de la única etapa del Programa de Actuación Urbanística del Sector IV de Suelo Urbanizable no programado IV del Plan General, en Churra (tercer concurso), se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo podrán formularse alegaciones por las personas interesadas.

Murcia a 4 de marzo de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 2912

BLANCA

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1994, se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Blanca, 28 de febrero de 1994.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Número 2539

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de 22 de febrero de 1994, han sido aproba-

dos los Padrones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de Agua, Alcantarillado, Basuras y otros conceptos de recaudación conjunta correspondiente al primer bimestre, ambos del año 1994.

Estos Padrones se encuentran expuestos al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que:

1) Los recibos del Impuesto de vehículos de tracción mecánica estarán al cobro, en las oficinas de Gestión Tributaria y Recaudación, sitas en calle Puentevilla, 2; realizándose el pago de los recibos del mismo exclusivamente a través de entidades de crédito y ahorro.

2) Los recibos de agua y otros conceptos referidos estarán al cobro en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas, empresa Gestagua, S.A., sitas en Plaza del Templete, 1.

3) El plazo de ingreso en periodo voluntario finalizará, para ambos padrones, el próximo día 20 de junio de 1994.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las entidades bancarias y cajas de ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 24 de febrero de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda, Miguel Ángel Mengual Lucas.

Número 2540

ÁGUILAS**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco López Franco, en representación de Agrícola Los Abetos, S.A., licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a industria de limpieza, clasificación y envase de productos hortofrutícolas, en calle Valencia, s/n., actividad sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 28 de febrero de 1994.—El Teniente de Alcalde, Manuel López Amador.